



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-26481211-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-26481211-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que se impulsa la designación de Mariana DIAZ DOPAZO, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Directora de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria; de la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Directora de Planificación de Asuntos Institucionales; del Abogado Pablo Germán WLASIUK DERLUK, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Director de Gobierno Abierto; reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, a partir del 1° de octubre de 2021, a Mariana DIAZ DOPAZO, (DNI N° 28.585.291, Clase 1980), en el cargo de Directora de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto; a la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS, (DNI N° 31.048.490, Clase 1984), en el cargo de Directora de Planificación de Asuntos Institucionales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica; al Abogado Pablo Germán WLASIUK DERLUK, (DNI N° 33.787.110, Clase 1988), en el Cargo de Director de Gobierno Abierto, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación del Gasto y Gobierno Abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.